

RESUMEN

La presente tesis analiza la problemática de la discriminación social que se da con los universitarios de la UAJMS, la cual fue expresada a través de la siguiente pregunta problema: ¿Cuál es el perfil psicológico de los universitarios de la UAJMS, según el grado de discriminación social en la ciudad de Tarija? En concordancia con dicha pregunta se planteó este objetivo general: Determinar el perfil psicológico de los universitarios de la UAJMS según el grado de discriminación social en la ciudad de Tarija. Para esto se midió las siguientes variables que estructuraron los objetivos específicos: índice de discriminación social, adaptación conductual, respuesta predominante a una situación problemática y grado de resentimiento social. La investigación pertenece al área de la psicología clínica y fue tipificada como: exploratoria, descriptiva, teórica, cuantitativa y transversal. La población de estudio estuvo constituida por todos los universitarios de la UAJMS que sufren algún grado de discriminación social. La muestra evaluada estuvo compuesta por 125 estudiantes universitarios de la UAJMS de las diferentes carreras que aceptaron, voluntariamente, responder a la batería de test construida para realizar esta tesis. El muestreo fue de tipo intencional.

Los métodos utilizados fueron el teórico, empírico y el de los tests psicológicos. Asimismo, entre las técnicas estuvieron los inventarios y escalas. Los instrumentos con los que se midió las variables de los objetivos son los siguientes:

Escala de Experiencias de Discriminación de Krieger et al, adaptada por Muñiz, Elousa & Hambleton (2013); Inventario de Adaptación de Conducta (IAC) de De La Cruz y Cordero. (2008), versión corta, adaptada para jóvenes y adultos; Inventario de respuesta a una situación problemática de Moos (1988) y Escala de resentimiento social de León y Romero (2008).

Los datos fueron recabados en la gestión 2021 de manera virtual, empleando la plataforma Google Drive, debido a las restricciones decretadas por las autoridades debido a la pandemia de COVID-19.

Entre los principales resultados encontrados se pueden indicar los siguientes:

El índice de discriminación social corresponde a la categoría “moderada”. El grado de adaptación conductual predominante se ubica en la categoría de “desfavorable”. Los tipos de respuesta predominantes, frente a una situación problemática, son la “aceptación o resignación” y la “evitación cognitiva”. El grado de resentimiento social corresponde a un nivel “promedio”.

De las 4 hipótesis planteadas, dos fueron confirmadas plenamente:

El grado de adaptación conductual es “Desfavorable” el grado de resentimiento social se ubica en el nivel de “promedio”.

Una hipótesis fue confirmada parcialmente:

El tipo de respuesta predominante a una situación problemática es de “Evitación cognitiva”.

Y una hipótesis fue rechazada:

El nivel de discriminación social corresponde a la categoría “Presencia considerable de discriminación”.

Entre las limitaciones de la presente investigación se puede citar la resistencia de los universitarios a expresar abiertamente la discriminación que recibieron en los ambientes de la UAJMS, por temor a que fueran identificados y a sufrir algún tipo de represalias.

INTRODUCCIÓN

La discriminación social, la misma que incluye la exclusión por prejuicios étnicos, económicos, raciales y culturales, es un problema que se ha dado de manera paralela a todas las etapas históricas de la humanidad, pero que se ha incrementado en las últimas décadas, merced a la globalización cultural del planeta. En la adolescencia y la juventud debido al proceso de construcción de identidad en la que se encuentra el individuo, la discriminación social se acentúa, llegando a comportamientos de agresión y violencia. Es en las universidades, donde se da la mayor masificación juvenil de las sociedades contemporáneas, donde se hace más evidente y patético el problema de la discriminación social, no solo ya por cuestiones raciales y estéticas como era tan frecuente en la adolescencia media, sino también por aspectos laborales, de clase y de poder.

La discriminación social no solo es un fenómeno cultural y producto del aprendizaje, sino que se basa en estructuras biológicas y evolutivas. Entre los animales también existe descremación, como un mecanismo de preservar la manada, de proteger el clan y crear lazos de unión entre los miembros de la familia. Esta postura biologicista de la discriminación enfoca este fenómeno como un hecho natural y necesario, pues se basa en las diferencias naturales de los seres vivos y que, en su proceso adaptativo, también necesitan desplegar comportamientos distintos que, en última instancia, configuran la discriminación, racial, sexual, generacional, etc. En ese sentido, la cotidianidad, por ejemplo, de un médico, aunque similar, no es igual al de una doctora, como tampoco lo es al de un médico extranjero o al de una joven empleada de servicio de origen latinoamericano en los Estados Unidos. Según esta postura, la discriminación es automática e inevitable. (García, 2006).

La discriminación más natural de todas es por género. Ésta constituye el conjunto de representaciones, normas y símbolos a partir de los cuales una sociedad piensa las diferencias entre los hombres y las mujeres, legitimando sus desigualdades sociales fundadas sobre una supuesta división natural o biológica. Dicho de otra forma, el género es una característica adquirida que tiene efecto sobre la evaluación de las personas y de las posiciones, constituye la base duradera de la división sexual del trabajo y de las desigualdades entre los sexos. De la

misma manera, por el solo hecho de existir diferentes razas, es inevitable la discriminación entre los individuos que las componen.

En este sentido, en el contexto universitario se dan tres tipos principales de discriminación: por la raza (biología), por la etnia (cultura) y por el género (roles sexuales adquiridos) ; por tanto, “raza”, “etnia” y “género” hacen parte de los medios que establece la sociedad para categorizar las personas y el conjunto de atributos que se perciben como “corrientes y naturales” en los miembros de cada una de esas categorías. De acuerdo con estas categorías es común encontrar prácticas cotidianas, leyes, costumbres, valores, etc., que ponen especial énfasis en algunas de estas categorías. (García, 2006). En suma, el fenómeno de la discriminación es transversal que ya está presente en todos los planos de la existencia de los individuos y de la sociedad en su conjunto.